

POSADAS, 13 MAR 2020

VISTO la Resolución N° 126/2020 por medio de la cual la Rectora de la Universidad Nacional de Misiones adopta medidas inherentes a la Emergencia Sanitaria establecida por el Gobierno Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que es de público conocimiento que las autoridades universitarias anunciaron por los medios de prensa que se adoptan medidas tales como la suspensión de actividades que tengan que ver con la presencia de estudiantes.

Que es necesario comunicar a los señores docentes sobre la reprogramación de las actividades académicas previstas para el día de la fecha.

Que la reprogramación involucra la modificación del Calendario Académico 2020 aprobado por Resolución N° 679/2019 del Consejo Directivo de la Facultad de Exactas Químicas y Naturales.

Por ello,

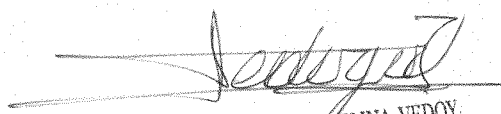
**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS QUÍMICAS Y NATURALES
AD REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
D I S P O N E:**

ARTICULO 1º: APROBAR la modificación de la Resolución CD N° 679/19 en su Anexo Punto 2 – 2.6 Tercer Turno de Exámenes dando por finalizado el mismo el día 12 de Marzo del corriente año.

ARTICULO 2º: AUTORIZAR la reprogramación de las Mesas de Exámenes prevista para el día 13 de marzo de 2020 en fechas y en circunstancias a que diera lugar la Emergencia Sanitaria Nacional.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, Notificar a los interesados. Comunicar y Cumplido. **ARCHIVAR.**

DISPOSICION N° 0238
vnc/LAB


Mgter. MARIA CELINA VEDDY,
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales
UNaM


Dr. Ing. Luis A. Brumovsky
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales
UNaM